

copiar useplan



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 1061 - 2018
Guatemala, 29 de noviembre de 2018

Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 308-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.480,823.00, a cargo de la Dirección de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

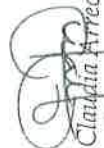
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Evelin Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Vo. Bo. Edgar Amador Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la
Contraloría General de Cuentas


Claudia Arreola
Secretaría Ejecutiva Ministerial II
Secretaría de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





OF-109/2018-PL-ES-SELF
Guatemala 09 de Noviembre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Segfs 308

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.480,829.00 y la Resolución número 31-2018-PLANIFICACIÓN del 07 de noviembre 2018 de conformidad con la Resolución Numero 88-2018-DIRECCION del 07 de noviembre 2018 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" Renglón 913 "Sentencias judiciales" Fuente 11 del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

c.c. Archivo



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como [Provial Ministerio de Comunicaciones](https://www.facebook.com/ProvialMinisterio de Comunicaciones)
en [@Provial](https://twitter.com/Provial)

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PARA EL GRUPO DE GASTO 900 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, SOLICITA **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero” en los renglones 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.34,000.00; 111 “Energía Eléctrica” Q.12,891.00; 112 “Agua” Q.22,884.00; 113 “Telefonía” Q.76,434.00; 133 “Viáticos en el Interior” Q.4,687.00; 199 “Otros Servicios” Q.1,500.00; 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas” Q.650.00; 232 “Acabados Textiles” Q.2,500.00; 243 “Productos de Papel o Cartón” Q.8,788.00; 244 “Productos de Artes Gráficas” Q.1,212.00; 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q.238.00; 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C” Q.600.00; 269 “Otros Productos Químicos y Conexos” Q.622.00; 283 “Productos Metal y sus Aleaciones” Q.1,238.00; 286 “Herramientas Menores” Q.382.00; 289 “Otros Productos Metálicos” Q.784.00; 297 “Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas” Q.188.00; 299 “Otros Materiales y Suministros” Q.2,679.00; **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento Logística” en los renglones 011 “Personal Permanente” Q.33,759.00; 014 “Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente” Q.36.00; 015 “Complemento Específico al Personal Permanente” Q.11,372.00; 029 “Otras Remuneraciones al Personal Temporal” Q.240,204.00; 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” Q.23,181.00 y **ACREDITAR** la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” **Renglón 913 “Sentencias judiciales”**. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2016-05609	4º	Darwin Orlando Jiménez Morales	Q.415,031.59
01173-2012-05607	2º	Joel Moscoso Almazán	Q.224,167.23

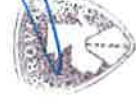


10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

Se justifica debidamente la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo de gasto 900 que servirá para el pago de sentencias judiciales con lo que cumplirá los compromisos legales de esta Dirección General sin afectar de forma alguna el alcanzar los logros de los objetivos, metas proyectados para el presente ejercicio fiscal así mismo el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– y de conformidad a lo resuelto en la **Resolución Número 88-2018-DIRECCIÓN del 7 de noviembre de 2018** mediante la cual se solicita el acreditamiento del monto anteriormente mencionado que servirá para el pago de órdenes emitidas por parte de juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, se estima que la cantidad solicitada presupuestal y financieramente no altera, ni modifica, ni causa variación alguna en los volúmenes y metas físicas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora programadas para el presente ejercicio fiscal, pues el monto que se solicita acreditar está destinado únicamente para cubrir el pago de compromisos legales derivados de demandas laborales con sentencias judiciales que se tienen que acatar.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Uscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@Provial
Provial Ministerio de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 31-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 88-2018-DIRECCIÓN de fecha siete (7) de noviembre de 2018, mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo Intra 1 por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas d la Dirección General el cual tiene por objeto dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Resuelve mediante Resolución Numero 88-2018- DIRECCION, **RESUELVE: DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero” en los renglones 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.34,000.00; 111 “Energía Eléctrica” Q.12,891.00; 112 “Agua” Q.22,884.00; 113 “Telefonía” Q.76,434.00; 133 “Viáticos en el Interior” Q.4,687.00; 199 “Otros Servicios” Q.1,500.00; 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas” Q.650.00; 232 “Acabados Textiles” Q.2,500.00; 243 “Productos de Papel o Cartón” Q.8,788.00; 244 “Productos de Artes Gráficas” Q.1,212.00; 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q.238.00; 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C” Q.600.00; 269 “Otros Productos Químicos y Conexos” Q.622.00; 283 “Productos Metal y sus Aleaciones” Q.1,238.00; 286 “Herramientas Menores” Q.382.00; 289 “Otros Productos Metálicos” Q.784.00; 297 “Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas” Q.188.00; 299 “Otros Materiales y

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



Suministros” Q.2,679.00; **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento Logística” en los renglones 011 “Personal Permanente” Q.33,759.00; 014 “Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente” Q.36.00; 015 “Complemento Específico al Personal Permanente” Q.11,372.00; 029 “Otras Remuneraciones al Personal Temporal” Q.240,204.00; 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” Q.23,181.00 y **ACREDITAR** la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” **Renglón 913 “Sentencias judiciales”**. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2016-05609	4º	Darwin Orlando Jiménez Morales	Q.415,031.59
01173-2012-05607	2º	Joel Moscoso Almazán	Q.224,167.23

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras”, para fortalecer el grupo 900 “Asignaciones globales” Fuente 11, que servirá para el pago de sentencias judiciales con cargo en el renglón presupuestario 913 “Sentencias Judiciales” que tiene como objeto dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales y cumplir los compromisos legales de esta dirección general sin afectar el lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– conforme a lo resuelto en la Resolución Número 88-2018-

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



DIRECCIÓN del 7 de noviembre de 2018 mediante la cual solicita Acreditar la cantidad de Q.480,829.00 mediante la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 1 para fortalecer el grupo de gastos 900 para el pago de sentencias judiciales. Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provoca ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento a la normativa legal vigente.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
@Provial

Proximi Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación						Total	-30,829.00	0.00
	18	00	000	001	000	0	11		
								-34,000.00	0.00
	18	00	000	001	000	100	11		
								-118,396.00	0.00
	18	00	000	001	000	200	11		
								-19,881.00	0.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera								
	18	00	000	002	000	0	11		
								-308,552.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación						Total	480,829.00	0.00
	18	00	000	001	000	900	11		
								480,829.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-039-0001	Dirección y coordinación	-172,277.00	480,829.00	
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-308,552.00	0	
		-480,829.00	480,829.00	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL-


Osca A. Escobar López
Sub. Director
Administrativa Financiera
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-480,829.00	480,829.00
0000-SIN ORGANISMO		-480,829.00	480,829.00
0000-SIN CORRELATIVO		-480,829.00	480,829.00
Total		-480,829.00	480,829.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	Luis Guillermo Sandoval P. Planificación y Estadística PROVIAL- FIRMA
---	---

	Oscar A. Escobar López Sub Director Administrativa Financiera PROVIAL- FIRMA
---	---

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-				
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	-a modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-a modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento

Centro Costo Consolidados	
2096-16; 2697-17;	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:37.15 REPORTE: R00817403.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 16								
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO												
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN:		X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-34,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12,891.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-22,884.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-76,434.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,687.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-650.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,788.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,212.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-238.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-622.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,238.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-382.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-784.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-188.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,679.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00.100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRPROVIAL-



Oscar Mescoabar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3
					FECHA : 12/11/2018
					HORA : 11:37.15
					REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO				16

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	480,829.00	
												Total	480,829.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	
000-039-0001	Dirección y coordinación	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:37.15 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
16	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 12/11/2018
					HORA : 11:41.53
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 21E - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
216	18	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-33,759.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-36.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-11,372.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-240,204.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-23,181.00	0.00
Total													-308,552.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
000-040-0004													-308,552.00	0
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera														
Total													-308,552.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES													-308,552.00	
0000-SIN ORGANISMO													-308,552.00	
0000-SIN CORRELATIVO													-308,552.00	
Total													-308,552.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesano para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del Juzgado de trabajo y previsión social
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL
FIRMA



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 12/11/2018					
				HORA : 11:41.53					
				REPORTES: R00817403.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA			17					
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRM. PROVIAL


Oswaldo A. Esobar López
Sub-Director
FIRM. Sub-Director

Guatemala, lunes 12 de noviembre del 2018
Oficio DFin-204-2,018/Presupuesto/PROVIAL

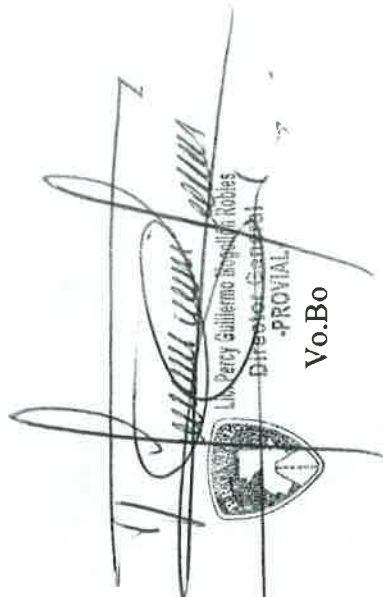
Señor
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante de reprogramación subproductos de fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento grupos de gastos 00, 100, 200 y 900 la cual adjuntamos justificaciones que incluyen créditos y débitos de los renglones presupuestario por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Lic. Percy Guillermo Angellón Robles
Director General
-PROVIAL-
Vo.Bo

c.c. archivo

Adjunto lo indicado.
10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como [Provial](#) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPA_DO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación					Total	-480,829.00	0.00
	18	00	000	001	000 0 11			
							-34,000.00	0.00
	18	00	000	001	000 100 11			
							-118,396.00	0.00
	18	00	000	001	000 200 11			
							-19,881.00	0.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera							
	18	00	000	002	000 0 11			
							-308,552.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación					Total	480,829.00	0.00
	18	00	000	001	000 900 11			
							480,829.00	0.00

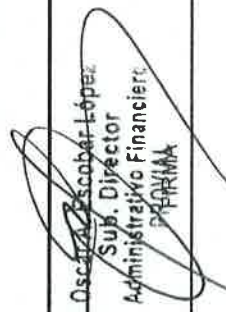
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-172,277.00	480,829.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-308,552.00	0
		-480,829.00	480,829.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

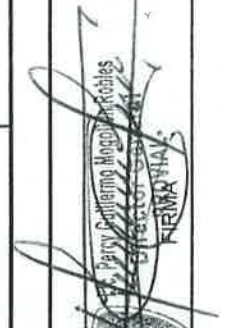


Oscar Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL





Parry Guillermo Rodríguez Robles
Director General
PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-480,829.00	480,829.00
0000-SIN CORRELATIVO	-480,829.00	480,829.00
	-480,829.00	480,829.00
Total	-480,829.00	480,829.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

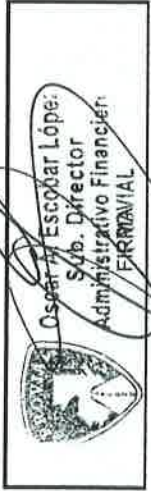
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del Juzgado de trabajo y previsión social.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



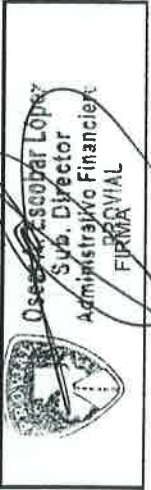
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:45.46 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.
Centro Costo Consolidados								
2096-16; 2697-17;								

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:37.15 REPORTE: R00817403.rpt										
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16										
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIER												
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		FECHA DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: X										
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1												
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRG	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-34.000 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12.891 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-22.884 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-76.434 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4.887 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1.500 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-650 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2.500 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8.786 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1.212 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-238 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-600 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-622 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1.238 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-382 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-784 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-188 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2.679 00	0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00, 00, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL, necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Osvaldo A. Escobar López
Sup. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Director General
PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	16

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	480,829.00	
Total													480,829.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-172,277.00 480,829.00
	Total	-172,277.00 480,829.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-172,277.00	480,829.00
0000-SIN ORGANISMO	-172,277.00	480,829.00
0000-SIN CORRELATIVO	-172,277.00	480,829.00
Total	-172,277.00	480,829.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00, 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, PROVIAL; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar Esteban López:
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMAOVAL


 J. Edgar Hoover
 Director

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 12/11/2018
				HORA : 11:37.15
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 215 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	

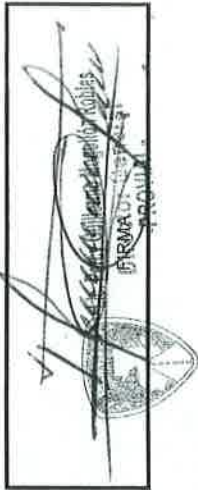
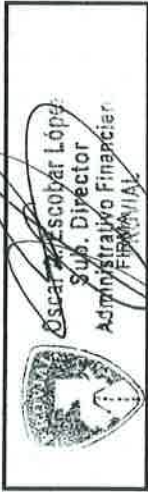
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación		

DESCRIPCION	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 00,100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevision social
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 12/11/2018

HORA : 11:41.53

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 2697

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

17

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-33,759.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-36.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-11,372.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-240,204.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-23,181.00	0.00
Total													-308,552.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-308,552.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
CODIGO		SUBPRODUCTO										
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera										
Total		-308,552.00										

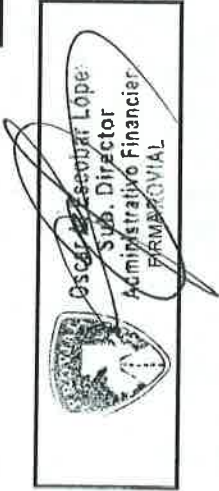
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
11-INGRESOS CORRIENTES												
0000-SIN ORGANISMO												
0000-SIN CORRELATIVO												
Total		-308,552.00										

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social

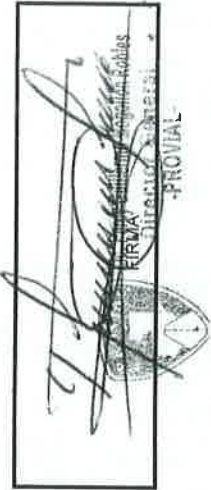
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Oscar Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Oscar Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/11/2018 HORA : 11:41.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA				
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
			DÉBITO	CRÉDITO	

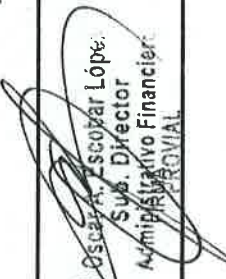
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López Sub. Director Administrativo Financiero PROVIAL	 Oscar A. Escobar López Sub. Director Administrativo Financiero PROVIAL
--	---

**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 00, 100, 200 Y 900 FUENTE II**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación tipo Intra I, por un valor de Q. 480,829.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento a sentencia judicial.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 172,277.00 afectando los siguientes renglones:

029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 34,000.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 12,891.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 22,884.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 76,434.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

133 “Viáticos en el Interior”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,687.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

199 “Otros Servicios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 650.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonés y reglas, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la circular antes mencionado.

232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

243 “Productos de Papel o Cartón”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,788.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto, es importante mencionar que a realizar dicho debito no

se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

244 “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,212.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto. es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

261 “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 238.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C ”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 600.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

269 “Otros Productos Químicos y Conexos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 622.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

283 “Productos Metal y sus Aleaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,238.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que no será utilizado para este ejercicio fiscal, ya que la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto.

286 “Herramienta Menores”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 382.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante

mentonar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

289 “Otros Productos Metálicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 784.00, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

297 “Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 188.00, cantidad que se estima no será utilizado en dicho renglón para este ejercicio fiscal, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

299 “Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,679.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento Logística”, por la cantidad de Q. 308,552.00 afectando los siguientes renglones:

011 “Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 33,759.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

014 “Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 36.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

015 “Complemento Específico al Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 11,372.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General

029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 240,204.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072 “Bonificación Anual (Bono 14)”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 23,181.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General

CRÉDITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 480,829.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

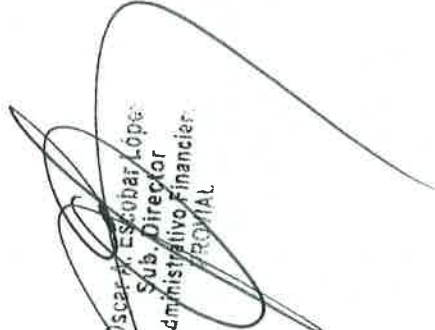
Se solicita acreditar la cantidad de Q. 480,829.00, se considera necesario realizar la reprogramación presupuestaria para fortalecer el renglón, dicha cantidad para completar ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial aun cuenta con saldo a favor

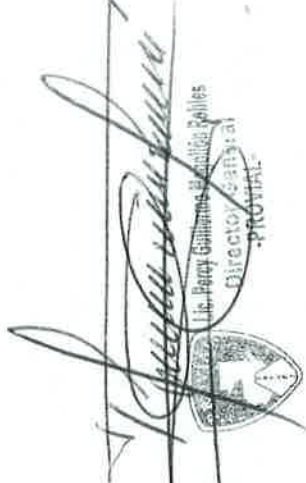
así poder dar cumplimiento a las órdenes de pago de sentencias judiciales emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según juicios ordinarios laborales siguientes:

- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-05609, Oficial 4º. Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, promovido por el señor **Darwin Orlando Jiménez Morales**, por un monto de **Q. 415,031.59**.*
- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2012-05607, Oficial 2º. Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, promovido por el señor **Joel Moscoso Almazán**, por un monto de **Q. 224,167.23**.*

Esto tomando en consideración que de no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desobediencia y rebeldía.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Lic. Henry Guillermo Meléndez Robles
Director General
PROVIAL

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 11 "ENERGIA ELECTRICA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
12,891.00

COMPROMETIDO Y DEVENGADO											
VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE
297,000.00	9,110.25	9,347.75	23,632.84	17,248.83	16,300.77	17,225.81	16,110.60	16,484.29	16,917.20	16,811.42	17,000.00
PROYECCION DE PAGO											17,922.24
TOTAL											194,112.00

RESUMEN
Saldo por Comprometer según
SICDIN
(-) Proyección de Pagos
(-) Debito por Modificación
Presupuestaria
NUEVO SALDO

47,813.24
34,922.24
12,891.00
0.00

Tulal proyeccion de pagos
34,922.24

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Director General
PROVIAL

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 112"AGUA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
22,884.00

PAGADO Y DEVENGADO											
VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE
263,600.00	10,106.42	9,536.98	8,027.93	9,878.64	5,579.31	9,423.08	10,989.06	11,074.48	0.00	9,484.35	9,500.00
											4,531.40
											98,131.65

RESUMEN
Saldo por Comprometer según
SICOM
(-) Proyección de Pagos
(-) Debito por Modificación
Presupuestaria
NUEVO SALDO

46,399.75
23,515.75
22,884.00
0.00

Total proyeccion de pagos
23,515.75


Lic. Percy Guillermo Hagoitia Robles
Director General
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 113 "TELEFONIA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
76,434.00

COMPROMETIDO Y DEVENGADO											
VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE
400,000.00	28,343.40	28,404.40	32,981.40	28,370.40	28,343.40	28,436.40	28,372.85	28,359.40	24,408.70	7,545.00	30,000.65
Total pagado y devengado											263,565.35
PROYECCION DE PAGO											323,566.00
TOTAL											323,566.00

RESUMEN
Saldo por Comprometer según
SICOM
(-) Proyección de Pagos
(-) Debito por Modificación
Presupuestaria
NUEVO SALDO

136,434.65
60,000.65
76,434.00
0.00

Osvaldo Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Lic. Percy Guillermo Aguilar Robles
Director General
PROVIAL-

Total proyección de pagos
60,000.65

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 88-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto fortalecer el renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del Juzgado de Trabajo y Previsión Social, para el pago de prestaciones laborales del renglón 913 "Sentencias Judiciales". Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00).**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 172,277.00** de la siguiente manera:

1.) Dentro del programa 18:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 34,000.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

f

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800. Call Center 1520

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt



111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,891.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 22,884.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 76,434.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

133 “Viáticos en el Interior”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,687.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

199 “Otros Servicios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 650.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonos y reglas, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la circular antes mencionado.

232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

243 “Productos de Papel o Cartón”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,788.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

244 “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,212.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto. es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

261 “Elementos y Compuestos Químicos”



21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800. Call Center 1529

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



34

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 238.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.*

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C”

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 600.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.*

269 “Otros Productos Químicos y Conexos”

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 622.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.*

283 “Productos Metal y sus Aleaciones”

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,238.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que no será utilizado para este ejercicio fiscal, ya que la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto.*

286 “Herramienta Menores”

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 382.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial*

289 “Otros Productos Metálicos”

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 784.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.*

297 “Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”



Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 188.00**, cantidad que se estima no será utilizado en dicho renglón para este ejercicio fiscal, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

299“Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,679.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento Logística”, por la cantidad de Q. 308,552.00 afectando los siguientes renglones:

011“Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 33,759.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

014“Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

015“Complemento Específico al Personal Permanente”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 11,372.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.



029“Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 240,204.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072“Bonificación Anual (Bono 14)”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 23,181.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVEQUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero” en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

Se solicita acreditar la cantidad de Q. 480,829.00, se considera necesario realizar la reprogramación presupuestaria para fortalecer el renglón, dicha cantidad para completar ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial aún cuenta con saldo a favor así poder dar cumplimiento a las órdenes de pago de sentencias judiciales emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según juicios ordinarios laborales siguientes:

- ✓ *Juicio Ordinario laboral N0. 01173-2016-05609 Oficial 4º. Juzgado Decimo de Trabajo y Previsión Social, Promovido por el señor **Darwin Orlando Jiménez Morales**, por un monto de Q. 415,031.59.*
- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2012-05607 Oficial 2º. Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, promovido por el señor **Joel Moscoso Almazán**, por un monto de Q. 224,167.23.*

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la reprogramación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra1 por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHO CIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto car cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del Juzgado de Trabajo y Previsión Social, para el pago de prestaciones laborales.

ARTÍCULO 2. DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 172,277.00** afectando los siguientes renglones:

1) Dentro del Programa 18:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 34,000.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 12,891.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800. Call Center 1520
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt

medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 22,884.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 76,434.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto.

133 “Viáticos en el Interior”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,687.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

199 “Otros Servicios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,500.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a pago de sentencia judicial, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Manufacturas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 650.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisición de tablonos y reglas, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la circular antes mencionado.



232 “Acabados Textiles”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,500.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

243 “Productos de Papel o Cartón”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 8,788.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

244 “Productos de Artes Gráficas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,212.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto. es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

261 “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 238.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 600.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

269 “Otros Productos Químicos y Conexos”

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800, Call Center 1520
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 622.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

283 “Productos Metal y sus Aleaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,238.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que no será utilizado para este ejercicio fiscal, ya que la fecha no se tiene programado efectuar mayor gasto.

286 “Herramienta Menores”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 382.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

289 “Otros Productos Metálicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 784.00, cantidad que se estima no será utilizado en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

297“Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 188.00, cantidad que se estima no será utilizado en dicho renglón para este ejercicio fiscal, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

299“Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,679.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y

Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

ARTÍCULO 3. DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de **Q. 308,552.00** afectando los siguientes renglones:

011 "Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 33,759.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

014 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 36.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

015 "Complemento Especifico al Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 11,372.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 240,204.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072 "Bonificación Anual (Bono 14)"

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800. Call Center 1520
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,181.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

ARTÍCULO 4. ACREDITAR la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 480,829.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero" en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

Se solicita acreditar la cantidad de **Q. 480,829.00**, se considera necesario realizar la reprogramación presupuestaria para fortalecer el renglón, dicha cantidad para completar ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial aún cuenta con saldo a favor así poder dar cumplimiento a las órdenes de pago de sentencias judiciales emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según juicios ordinarios laborales siguientes:

- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 011173-2016-05609, promovido por el señor **Darwin Orlando Jiménez Morales**, por un monto de **Q. 415,031.59**.
- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 011173-2012-05607, promovido por el señor **Joel Moscoso Almazán**, por un monto de **Q. 224,167.23**.

ARTÍCULO 5. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES. Director General
-PROVIAL-

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800. Call Center 1520

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 308-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.480,829.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Fernando Morales Méndez
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho